CONVOCATORIA PÚBLICA DE MÍNIMA CUANTÍA No. MB-MC-029 DE 2024

OBJETO: SUMINISTRO DE INSTRUMENTOS MUSICALES NUEVOS Y MANTENIMIENTO DE INSTRUMENTOS EXISTENTES PARA EL FORTALECIMIENTO A LA ESCUELA DE MÚSICA BANDA SINFÓNICA "BOAZÁ" DEL MUNICIPIO DE BUSBANZÁ - BOYACÁ

ACTA DE CIERRE LIMITACIÓN A MIPYME

En el municipio de Busbanzá – Boyacá, el día veintiuno (21) de Noviembre del año 2024, siendo las tres (3) de la tarde, y actuando de conformidad con lo establecido en el cronograma de la convocatoria pública de mínima cuantía No. MB-MC-029 DE 2024 y consecuentemente con el respectivo pliego de condiciones de la invitación, cuyo objeto es SUMINISTRO DE INSTRUMENTOS MUSICALES NUEVOS Y MANTENIMIENTO DE INSTRUMENTOS EXISTENTES PARA EL FORTALECIMIENTO A LA ESCUELA DE MÚSICA BANDA SINFÓNICA "BOAZÁ" DEL MUNICIPIO DE BUSBANZÁ - BOYACÁ, se procede a realizar el cierre para solicitudes de limitación del proceso MIPYME.

Revisada el link del proceso y se deja constancia que se han presentado dos (2) solicitudes, para que se limite el proceso a oferentes que acrediten ser MIPYMES, dentro de los términos del cronograma, y en el marco del artículo 2.2.1.2.4.2.3 del decreto 1082 de 2015, modificado por el artículo 5 del Decreto 1860 de 2021, como se relaciona:

No.	INTERESADO	NIT	SOLICITUD
1	CARLOS ARMANDO RINCÒN	1.052.020.049-6	Solicita que la convocatoria se limite a oferentes que acrediten ser Mipyme domiciliadas en el departamento de Boyacá
2	LUIS ANTONIO SUAREZ MARTINEZ	1.002.606.032-6	Solicita que la convocatoria se limite a oferentes que acrediten ser Mipyme domiciliadas en el departamento de Boyacá

Teniendo en cuenta, que hubo dos (2) solicitudes para que se limite el proceso a Mipyme departamental, se cumplen los presupuestos señalados en el artículo 2.2.1.2.4.2.3 del decreto 1082 de 2015, modificado por el artículo 5 del Decreto 1860 de 2021, y en consecuencia el comité evaluador recomienda al señor alcalde limitar el proceso a oferentes que acrediten ser MIPYME, domiciliadas en el departamento de Boyacá.

Para constancia se firma por quienes en ella intervienen.
Comité evaluador
(Original firmado)

MÓNICA GERALDINE GONZALEZ CARREÑO
Secretaria de hacienda

BRIAN FREDDERICH VARGAS VARGAS
Secretario de planeación

DIEGO FERNANDO SALCEDO RIOS
Secretario de Gobierno